



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO CARABOBO
CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO

ACUERDO N° 0019-2015

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 26 de marzo del año 2015

CONSIDERANDO

Que la Carta Magna en su **artículo 3** consagra que el Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, **el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz**, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en la Constitución, en concordancia con el **artículo 5** constitucional, el cual prevé que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución y en la ley, conjuntamente con el **artículo 130** de la Constitución, el cual establece que los venezolanos y venezolanas tienen el deber de honrar y defender a la patria, sus símbolos y, valores culturales, resguardar y proteger la soberanía, la nacionalidad, la integridad territorial, la autodeterminación y los intereses de la Nación.

CONSIDERANDO

Que el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, **Barack Obama**, emitió una orden ejecutiva a través de la cual declara a su país en «emergencia nacional», al considerar que la República Bolivariana de Venezuela constituye “una inusual y extraordinaria amenaza a la Seguridad Nacional y a la política exterior de los Estados Unidos”, lo cual puede traer como consecuencia un ataque bélico para invadir a la República Bolivariana de Venezuela, situación ésta que atenta contra la soberanía consagrada en la Carta Magna, además de generar la pérdida irreparable de vidas de venezolanos y venezolanas, sin distinciones de ninguna naturaleza.

CONSIDERANDO

Que la República Bolivariana de Venezuela bajo circunstancia alguna puede considerarse como una amenaza para la comunidad internacional; por el contrario, constituye una esperanza de una sociedad en donde reine la igualdad y la justicia

social, a diferencia de los Estados Unidos de Norteamérica, quien inspirado en el capitalismo y su política imperial invade y pretende seguir dominando al mundo, irrespetando las soberanías nacionales, cometiendo el asesinato de pueblos enteros con la sola intención de apoderarse de sus riquezas.

CONSIDERANDO

Que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, con la finalidad de garantizar la soberanía patria y la paz en toda la nación venezolana, inició la campaña denominada “**Obama, deroga el decreto YA**”, traducido en inglés “**Obama, repeal the executive orden**”, a través de la cual se busca recolectar la firma de más de diez millones (10.000.000) de venezolanos y venezolanas que aman la patria de Simón Bolívar, a los efectos de exigir al presidente de los Estados Unidos de Norteamérica que deje sin efecto la orden ejecutiva dictada por su gobierno en donde declara a la República Bolivariana de Venezuela como “una inusual y extraordinaria amenaza a la Seguridad Nacional y a la política exterior de los Estados Unidos”, circunstancia ésta que constituye una brutal agresión dirigida a todo el pueblo venezolano.

ACUERDA

PRIMERO: Apoyar de manera irrestricta las acciones emprendidas por el Gobierno Nacional, presidido por el Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, respecto a la implementación de la campaña “**Obama, deroga el decreto YA**”, con la cual el pueblo venezolano, haciendo uso de la soberanía atribuida a él en la Carta Magna, exige al Presidente de los Estados Unidos que deje sin efecto la orden ejecutiva por medio de la cual declara a Venezuela una «inusual y extraordinaria amenaza», pues la nación venezolana siempre se ha caracterizado por tener una sociedad amante de la paz y nunca vinculada a conflictos bélicos que pongan en riesgo a la comunidad internacional.

SEGUNDO: Repudiar enérgicamente la orden ejecutiva dictada por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, **Barack Obama**, la cual constituye la acción más brutalmente agresiva emitida en contra de la República Bolivariana de Venezuela, cuya intención evidente es ejecutar acciones bélicas en contra de la Nación Venezolana, para apropiarse de su petróleo, sin importarles la pérdida irreparable de vidas de venezolanos y venezolanas.

TERCERO: Exhortar a todos los venezolanos y venezolanas, sin distinciones políticas, que aman a la patria de Bolívar, a unirse a la campaña desarrollada con el objeto de que el Imperio Norteamericano invalide la orden ejecutiva dictada por su

Presidente, **Barack Obama**, a través de la cual agrede brutalmente la identidad y la soberanía del pueblo venezolano, quien siempre ha sido amante de la paz y en consecuencia jamás puede representar una amenaza para país alguno.

CUARTO: Hacer público el presente acuerdo y remitirlo a la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela y al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Cúmplase,

Dado en Valencia, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015). Año **204º** de la Independencia, **156º** de la Federación y **16º** de la Revolución Bolivariana.

LEG. FLOR MARÍA GARCIA
Presidenta del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo

NADEZDHA ACOSTA
Secretaria